

## *Escribanía General del Gobierno de la Nación*

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintiuno, siendo las 14,55 horas, yo la Escribana Adscripta de la Escribanía General del Gobierno de la Nación, me constituyo en el domicilio de la calle San Martín número 451, donde tiene su sede el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación. Lo hago en cumplimiento del requerimiento formulado a la Escribanía General mediante nota NO-2021-62908296-APN-DPFE#MAD, de fecha 14 de julio del corriente. Se encuentra presente el señor Director de Proyectos con Financiamiento Externo de la Subsecretaría de Gestión Administrativa, Licenciado **Pablo Daniel GARRERA**, argentino, nacido el 24 de junio de 1986, soltero, con Documento Nacional de Identidad número 32.448.945, domiciliado legalmente en donde me encuentro constituida, designado en su cargo mediante Decisión Administrativa número 490/2021 de fecha 18 de mayo de 2021, que en copia obra agregada al acta labrada en este mismo Registro el 7 de junio del corriente año, bajo el número 62.- **IDENTIFICO** al compareciente en los términos de artículo 306, inciso b) del Código Civil y Comercial de la Nación. Considero al requirente con interés legítimo, por lo que acepto el requerimiento. El compareciente declara que la representación invocada se encuentra vigente y en tal carácter me solicita DEJAR CONSTANCIA del ACTO DE APERTURA DE OFERTAS FINANCIERAS de la Licitación Pública Nacional N° 02/2021, para la “Contratación del Diseño, Construcción y Operación del Centro de Gestión Ambiental Villa María- Villa Nueva, Provincia de Córdoba”, en el marco del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, (GIRSU-A-123-LPN-O). El requirente manifiesta que con motivo de la situación sanitaria, el presente acto se transmite en vivo a través de la Plataforma Cisco Webex, número de reunión 1794559403. **ACTO SEGUIDO**, siendo las 15,05 horas, el requirente manifiesta que

las cuatro ofertas presentadas oportunamente superaron la evaluación técnica, motivo por el cual se deberá proceder a la apertura de las propuestas financieras de las empresas que a continuación se mencionan: 1) MILICIC S.A.; 2) EVA S.A.; 3) TRANSPORTES MALVINAS S.R.L.; y 4) URBASER ARGENTINA S.A. – URBASER S.A.U. U.T. ACTO SEGUIDO se procede a la apertura de la caja que contiene los sobres financieros, la que se encontraba cerrada, fajada y firmada por los funcionarios citados en el acta de fecha 18 de junio de 2021, y posteriormente a la apertura de los sobres financieros de acuerdo al orden de presentación original: 1) MILICIC S.A. quien realiza su presentación en original, copia y soporte digital y presenta una Carta de Oferta parte financiera por un precio total de \$ 1.046.015.792,21; 2) EVA S.A. quien realiza su presentación en original, copia y soporte magnético "pen-drive" y presenta una Carta Oferta parte financiera por un precio total de \$ 1.076.202.903,86; 3) TRANSPORTES MALVINAS S.R.L., quien realiza su presentación en original, copia y soporte magnético "pen-drive" y presenta una Carta de Oferta parte financiera por un precio total de \$ 1.226.285.644,48; y 4) URBASER ARGENTINA S.A. – URBASER S.A.U. U.T., quien realiza su presentación en original, copia y soporte digital "pen-drive" y presenta una Carta de Oferta parte financiera por un precio total de \$ 1.060.202.665,16.-SE DEJA CONSTANCIA que las cartas de oferta son firmadas por el requirente y la Escribana Autorizante. EN ESTE ESTADO se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de lo actuado, firmando para constancia el requirente, ante mí, doy fe.-

Ante mí

ESCRIBANIA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA NACION  
VANINA L. CAPURRO  
ESCRIBANA ADSCRIPTA

CERTIFICO en mi carácter de ESCRIBANO  
ADSCRIPTO A LA ESCRIBANIA GRAL. DEL  
GOBIERNO DE LA NACION que la presente  
fotocopia extendida en *mm* fojas que sello  
y firmo, concuerda fielmente con su original  
que he tenido a la vista doy fe.-  
BUENOS AIRES, 20 de junio de 2021

ESCRIBANIA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA NACION  
VANINA L. CAPURRO  
ESCRIBANA ADSCRIPTA